INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERMENTACION"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contratación (DOC)**, conforme a la **Resolución PR/ PS Nº 741/19,** de fecha 03 de setiembre de 2019, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA FERMENTACION",** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Por Concursos de Ofertas Nº 09/19 **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA FERMENTACION",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente en virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: 362443

b) Disponibilidad Presupuestaria:

Los rubros para la licitación están previstos en el Sub Grupo del Objeto de Gasto 350 Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales

La presente licitación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) del Ejercicio Fiscal 2019

c) Adendas y Aclaraciones:

No se realizaron Adendas ni Aclaraciones

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/PS/ Nº 741/2019, Lic. Carla Páez, Gerente de Planta, Bioquímica Lizza Benítez y Sixto Paredes, Gerente Interino de Mantenimiento

3. Acto de Apertura de Oferta Física

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 05 de Setiembre del año dos mil die y nueve, siendo las 9:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Apertura:

N°	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs.	Monto Asegurado Gs.	Compañía Aseguradora	Nº de Fianza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERMENTACION"

1	Proquitec S. A.	486.395.000	14.940.000	LA RURAL S.A. SEGUROS	1508005401	03/09/19 a 03/12/19
2	GL VENTAS Y SERVICIOS	137.220.000	21.000.000	PATRIA S.A.	1508005645	03/09/19 A 12/12/19

4. Evaluación de las Ofertas

***4.1 – "Se verificará el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial* (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos).**

	PROQUITEC S.A.	GL VENTAS Y SERVICIOS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERMENTACION"

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
3. Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	NO APLICA	NO APLICA
4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a) Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
b) Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	CUMPLE
c) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
d) IVA General de los años 2017 y 2018, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	CUMPLE
e) Formulario 106 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes del IRPC	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERMENTACION"

f) Formulario 104 de los años 2017 y 2018 para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de productos químicos por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30 % del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE	CUMPLE
i) Formulario de llenado de productos contralados de la SENAD.	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documento adicional requerido.		
- j) Certificado de Origen Nacional del servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta en caso de que el bien sea de producción nacional. La no presentación de este documento no implica La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Primeramente, este comité ha analizado las Documentaciones Sustanciales: (formulario de Oferta debidamente completado y firmado; *garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida; d*ocumentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos) y deja constancia que las firmas: PROQUITEC S.A y GL VENTAS Y SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA, **cumplen** con las documentaciones de **"Carácter Sustancial".**

4.2 Documentaciones Formales:

Posteriormente se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Las firmas, que pasaron la evaluación de los documentos sustanciales son: PROQUITEC S.A. y GL VENTAS Y SERVICIOS

Por nota DOC N° DOC 0683/2019 de fecha 20 de SETIEMBRE de 2019, se solicita a la firma PROQUITEC S.A., presentación de las siguientes documentaciones:

1) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta 3
2) Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.
3) Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
4) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS
5) Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de productos químicos por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 2 (dos) años

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERMENTACION"

(2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30 % del monto total ofertado.

6) Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.

Dicho pedido se realiza de conformidad al Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.

La firma PROQUITEC, por nota de fecha 23 de setiembre de 2019, según mesa de entrada de PETROPAR N° 11394 del 26 de setiembre, presenta en tiempo los documentos solicitados

Se listan a continuación los documentos adicionales solicitados en el PBC.

	PROQUITEC S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta 3	Cumple
Patente municipal vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	Cumple
Fotocopia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de productos químicos por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto total ofertado en la presente contratación, dentro de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se entiende por promedio la suma de los montos de los contratos y/o facturaciones de venta dividido por dos. El resultado deberá ser igual o superior al 30 % del monto total ofertado.	Cumple
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	Cumple

Las firmas PROQUITEC S.A. y GL VENTAS Y SERVICIOS CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas, y con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.
a – Se verificarán los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes propuestos para la adjudicación o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40.

Se ha verificado el listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos - PETROPAR y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas de la firma PROQUITEC S.A. y GL VENTAS Y SERVICIOS no forman parte del Plantel de Funcionarios de esta institución, así como tampoco los Sr. Ricardo Arron y Gustavo Leiva, respectivamente.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERMENTACION"

B – Se verificará por los medios disponibles, si el oferente propuesto para la adjudicación y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Al respecto este Comité ha realizado la verificación en el SINARH conforme y se ha constatado que los oferentes, representantes legales y accionistas la firma PROQUITEC S.A. y GL VENTAS Y SERVICIOS, así como tampoco los Sres. Ricardo Arron y Gustavo Leiva, respectivamente, no aparecen en la base de datos del sistema:

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que los oferentes PROQUITEC S.A. y GL VENTAS y SERVCIOS han presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

4.4. Análisis de la Capacidad Financiera – Ratios Financieros

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERMENTACION 2DO LLAMADO"

1 - PROQUITEC S.A.									
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2017	Ratio 2017	Año 2018	Ratio 2018	Promedio Ultimos 2 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	90.650.423.129	1,17	104.104.531.609	1,17	1,17	CUMPLE
		Pasivo Corriente	77.250.250.240		89.333.927.765			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	9.878.795.224	0,11	10.212.032.870	0,10	0,10	CUMPLE
		Activo Total	90.650.423.129		104.104.531.609			
3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	9.764.441.052	0,52	15.942.052.251	0,85	0,68	CUMPLE
		Capital	18.800.000.000		18.800.000.000			

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERMENTACION"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERMENTACION 2DO LLAMADO"

2 - GL VENTAS y SERVICIOS								
N°	RATIO FINANCIERO		Año 2017	Ratio 2017	Año 2018	Ratio 2018	Promedio Ultimos 2 años	Calificacion
1	Ratio de Liquidez	Activo Corriente	579.401.854	0,89	1.044.251.730	3,15	2,02	CUMPLE
		Pasivo Corriente	651.678.414		331.597.309			
2	Endeudamiento	Pasivo Total	798.302.414	0,49	830.665.113	0,48	0,49	CUMPLE
		Activo Total	1.617.274.753		1.725.183.236			
3	Rentabilidad	Utilidad despues del impuesto o perdida	35.875.919	0,24	75.545.784	0,50	0,37	CUMPLE
		Capital	150.000.000		150.000.000			

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2017 y 2018)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2016 y 2017)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 2 años (2016 y 2017), no deberá ser negativo

Las firmas PROQUITEC S.A. y la firma G.L. VENTAS Y SERVICIOS, CUMPLEN con las ratios financieras del PBC

4.5. Análisis de los precios ofertados.
El PBC establece el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Las firmas PROQUITEC S.A. y la firma G.L. VENTAS Y SERVICIOS, CUMPLEN con las ratios financieras del PBC

Por nota DOC N° 0717/2 de fecha 26 de setiembre de 2019, se solicita a la firma G.I. VENTAS y SERVICIOS, presentación de las siguientes documentaciones:

- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas (con traducción si están en un idioma diferente al castellano) del ítem 1, del ítem 4 y del ítem 7.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERMENTACION"

- Certificado de Origen Nacional del servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta en caso de que el bien sea de producción nacional. **La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido (ítem 1).**

Desglose de precios de los siguientes ítems:

Ítem 1 Levadura para fermentación alcohólica: debido a que el precio ofertado se encuentra por encima del referencial en un 38,84%
Ítem 4 Sulfato de Amonio Industrial- Biamónico: debido a que el precio ofertado se encuentra por encima del referencial en un 92,66%.
Ítem 7 Sulfato de Magnesio: debido a que el precio ofertado se encuentra por encima del referencial en un 124,91%.

La composición deberá realizarse conforme al siguiente cuadro:

Item	Descripción del bien servicio	Precio unitario	Precio referencial	Cotos de mercaderías	Gastos administrativos	Total de costos	Rentabilidad	Precio unitario final

					ESTIMATIVO PETROPAR		GL VENTAS Y SERVICIOS				Diferencia porcentual Estimado PP Vs. aaa
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	
1	LEVADURA PARA FERMENTACION ALCOHOLICA	Kilogramos	BOLSA	300	32.340	9.702.000	Paraleva	Paraguay	44.900	13.470.000	**38,84**
2	Virginiamicina	Kilogramos	BOLSA	20	1.761.900	35.238.000	-	-	No Cotiza	No Cotiza	-
3	Fosfato de amonio industrial purificado	Kilogramos	BOLSA	18.000	10.749	193.482.000	-	-	No Cotiza	No Cotiza	-
4	Sulfato de amonio industrial - biamonico	Kilogramos	BOLSA	18.000	2.699	48.582.000	Qingdao	China	5.200	93.600.000	**92,66**
5	Microbicida de amplio espectro	Litros	BIDON	3.000	20.186	60.558.000	-	-	No Cotiza	No Cotiza	-
6	Dispersante espuma para fermentación alcohólica	Kilogramos	BIDON	4.300	33.180	142.674.000	-	-	No Cotiza	No Cotiza	-
7	Sulfato de magnesio	Kilogramos	BOLSA	4.500	2.979	13.405.500	IQP	Brasil	6.700	30.150.000	**124,91**

La firma G.L. VENTAS Y SERVICIOS, no presentò los documentos solicitados por nota DOC N° 0717/2 de fecha 26 de setiembre de 2019, donde se estableció la fecha límite y hora de presentación.

Los documentos son los siguientes:

- Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas (con traducción si están en un idioma diferente al castellano) del ítem 1, del ítem 4 y del ítem 7.
- Certificado de Origen Nacional del servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta en caso de que el bien sea de producción

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERMENTACION"

nacional. **La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido (ítem 1).**

- Y el DESGLOCE DE PRECIOS de los ítem 1, ítem 4 e ítem 7.

Por el cual la firma G.L. VENTAS Y SERVICIOS queda descalificado por no presentar el desglose de precios (planilla de costos estimados desglosado por costos, IVA, flete, y la utilidad).

Con relación a la firma PROQUITEC S. A., los precios de su oferta, según cuadro más abajo, no se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) al estimado por Petróleos Paraguayos, ni se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) al estimado.
Por lo expuesto, no se ha solicitado desglose de la composición de los precios a la firma PROQUITEC S.A.

					ESTIMATIVO PETROPAR		PROQUITEC				Diferencia porcentual Estimado PP Vs. aaa
Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario G. IVA incluido	Precio Total G. IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)	
1	LEVADURA PARA FERMENTACION ALCOHOLICA	Kilogramos	BOLSA	300	32.340	9.702.000	-	-	No Cotiza	No Cotiza	-
2	Virginiamicina	Kilogramos	BOLSA	20	1.761.900	35.238.000	PHIBRO	BRASIL	1.761.500	35.230.000	-0,02
3	Fosfato de amonio industrial purificado	Kilogramos	BOLSA	18.000	10.749	193.482.000	PRAYON	BELGICA	10.730	193.140.000	-0,18
4	Sulfato de amonio industrial - biamonico	Kilogramos	BOLSA	18.000	2.699	48.582.000	UBE	ESPAÑA	2.500	45.000.000	-7,37
5	Microbicida de amplio espectro	Litros	BIDON	3.000	20.186	60.558.000	DEGANI	BRASIL	20.150	60.450.000	-0,18
6	Dispersante espuma para fermentación alcohólica	Kilogramos	BIDON	4.300	33.180	142.674.000	DEGANI	BRASIL	32.500	139.750.000	-2,05
7	Sulfato de magnesio	Kilogramos	BOLSA	4.500	2.979	13.405.500	NORBRIGHT	CHINA	2.850	12.825.000	-4,33

4.6. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica:

En este punto se debe indicar lo solicitado en el PBC a modo de ejemplo se indica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de productos químicos, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2018 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERMENTACION"

FACTURACIONES PROQUITEC S.A
Firma PROQUITEC S.A.

Fecha	Contrato Nº	Detalle de factura	Monto Gs.
19-07-2017	PR/EJ N° 375/17	N° 001-001-0081146	159.000.000
18-07-2017	PR/EJ N° 375/17	N° 001-001-0081076	62.480.000
		Sub total año 2017	**221.480.000**
03-10-2018	PR/PS N° 010/18	N° 001-001-0105502	408.860.000
23-10-2019	PR/PS N° 010/18	N° 001-001-0105501	109.175.000
		Sub total año 2018	**518.035.000**
		TOTAL DE CONTRATOS	**739.515.000**

Promedio de los 2 años de fact.	**369.757.500**	**CUMPLE**
Monto de la Oferta	486.395.000	
50% de la Oferta	243.197.500	

La firma PROQUITEC S.A., CUMPLE con la experiencia y capacidad técnica solicitada en el PBC.

4.7 Margen de Preferencia

No aplica

4.8. *Criterio para desempate de ofertas*

No aplica

5. Recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".*

Se deja constancia que el informe de evaluación de ofertas, si bien forma parte del proceso administrativo de selección y adjudicación de ofertas, en sí, propiamente no constituye un ACTO ADMINISTRATIVO, que produzca un efecto jurídico entre las partes, ya que el mismo tiene un mero valor recomendatorio, no vinculante y que éste no es suficiente por sí mismo para resolver la adjudicación a favor de una firma.

El ACTO mismo que define el resultado de un procedimiento de contratación es indefectiblemente la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, la cual ciertamente puede apartarse del Dictamen del Comité de Evaluación, siempre que existan motivos fundados en la Ley que lo justifiquen.

En virtud a las consideraciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR** la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 09/2019 "Adquisición de Insumos para Fermentación-2° llamado"- ID N° 362443, de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 09/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE FERMENTACION"

A la firma PROQUITEC S.A.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
2	Virginiamicina	Kilogramos	BOLSA	20	PHIBRO	BRASIL	1.761.500	35.230.000
3	Fosfato de amonio industrial purificado	Kilogramos	BOLSA	18.000	PRAYON	BELGICA	10.730	193.140.000
4	Sulfato de amonio industrial - biamonico	Kilogramos	BOLSA	18.000	UBE	ESPAÑA	2.500	45.000.000
5	Microbicida de amplio espectro	Litros	BIDON	3.000	DEGANI	BRASIL	20.150	60.450.000
6	Dispersante espuma para fermentación alcohólica	Kilogramos	BIDON	4.300	DEGANI	BRASIL	32.500	139.750.000
7	Sulfato de magnesio	Kilogramos	BOLSA	4.500	NORBRIGHT	CHINA	2.850	12.825.000
Total Guaraníes I.V.A. Incluido								**486.395.000**

Son guaraníes cuatrocientos ochenta y seis millones trecientos noventa y cinco mil I.V.A. Incluido (Gs. 486.395.000)

2) **DECLARAR DESIERTO** los ítems 1 Levadura de fermentación alcohólica, según lo establecido en la Ley artículo 30 inciso…….

3) **FORMAN PARTE** de este informe las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/ PS Nº 697/2019
- Resolución PR/ PS Nº 741/2019
- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas de las empresas: G.L. VENTAS y SERVICIOS, PROQUITEC S.A
- Notas a los oferentes.
- Notas de respuestas de los oferentes.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 01 de octubre a las 08:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Carla Páez
Gerente de Planta
M.J.T.
PETROPAR

Sra. Carla Páez
Gerente de Planta M. J. Troche

Sr. Sixto Paredes
Gerente de Mantenimiento-Planta M. J. Troche

Lic. Zenón Chaparro
Gerente Int. de Producción
Petropar - Planta M. J. Troche

Sra. Lizza Benítez
Jefe de T. Control de Calidad

Lizza V. Benítez D
Bioquímica
Reg. Prof. Nº 1053